



Diputación de Guadalajara

SUBVENCIÓN DIRECTA A LA CONGREGACIÓN HERMANAS MAESTRAS DE SANTA DOROTEA HIJAS DE LOS SAGRADOS CORAZONES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA PARED DEL POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO GIOVANNI ANTONIO FARINA

DECRETO DEL PRESIDENTE

1.- Conforme a la Ordenanza específica de subvenciones directas de la Diputación Provincial de Guadalajara se ha instruido expediente para la concesión de una subvención directa de Presidencia cuyos datos son los siguientes:

Entidad solicitante	Congregación Hermanas Maestras de Santa Dorotea hijas de los Sagrados Corazones (R1900030F)	
Concepto de la subvención	Reconstrucción de la pared del polideportivo del Colegio Giovanni Antonio Farina	
Subvención propuesta	12.000,00 €	Anticipo 80%
Partida presupuestaria	912.78001	
Plazo para la justificación	30 de noviembre de 2023	

2.- Consta en el expediente el Informe del órgano instructor, así como el Acta del órgano colegiado encargado del estudio de las solicitudes. A la vista de los antecedentes referidos, y de conformidad con la propuesta motivada de la Sra. Diputada-Delegada de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero: Conceder una subvención de DOCE MIL EUROS (12.000,00 €) a la Congregación Hermanas Maestras de Santa Dorotea hijas de los Sagrados Corazones para la reconstrucción de la pared del polideportivo del Colegio Giovanni Farina.

Segundo: Aprobar el gasto de DOCE MIL EUROS (12.000,00 €) en la aplicación presupuestaria 912.78001.

Tercero: Aprobar el pago del 80% de la subvención concedida con la resolución de concesión y el 20% tras la justificación.

Cuarto: La subvención habrá de justificarse hasta el 30 de noviembre de 2023, mediante la presentación de:

1. Memoria de actividades realizadas (se incluirán fotografías de la actuación).
2. Informe de los resultados obtenidos
3. Anexo III (Modelo de Justificación).
4. Facturas y/o Recibos (dependiendo del gasto subvencionable).
5. Documentos acreditativos de los pagos de las facturas y/o de los recibos (Solo se admitirán pagos en metálico para facturas cuyo importe sea inferior a 300 €).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

José Luis Vega Pérez (1 de 2)
Presidente
Fecha Firma: 17/02/2023
HASH: 1a97907d83478dfef801171b6eab13e



Telía Gallego Aparicio (2 de 2)
Secretaría
Fecha Firma: 20/02/2023
HASH: 25791042fa2e179e6d1485ab11a39da



DECRETO
Número: 2023-0649 Fecha: 17/02/2023



Cód. Validación: NJDF5DKMDRWGZS5LL44QE268R | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1